

# MEMORIA DESCRIPTIVA

## DESCRIPCION:

La Obra contempla la ejecución de tareas de rehabilitación y conservación de la capa de rodamiento en la R.P.N° 65 en el tramo comprendido entre la R.N.N° 205 y el límite con la Provincia de Santa Fe en jurisdicción de los Departamentos Zona IV-Junín, Zona V-Chivilcoy y Zona VIII-Pehuajo, totalizando una longitud de 262 km y atravesando en su recorrido los partidos de Bolívar, 9 de Julio, General Viamonte, Junín y General Arenales.

## OBRAS A EJECUTAR:

Los trabajos a ejecutar de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que rigen la presente licitación consisten en:

1) Fresado de pavimento existente, en sitios a definir por la Inspección de la Obra.

2) Bacheo profundo a reponer con estabilizado granulométrico tratado con cemento en el espesor total por debajo de las capas asfálticas, en sectores a definir por la Inspección de la Obra.

3) Riego de liga con E.B.1 a razón de 0,8 lts/m<sup>2</sup>, en la superficie fresada tanto para bacheo superficial como para bacheo profundo.

4) Provisión y colocación de mezcla asfáltica en caliente en un espesor promedio de 0,05m en la superficie fresada para bacheo superficial y de 0,10m para bacheo profundo.

5) Construcción de alcantarilla: La obra a ejecutar consiste en la demolición de una alcantarilla existente, actualmente en proceso de destrucción, (con desvío provisorio del tránsito) y la construcción en su reemplazo, de una nueva alcantarilla de losa continua según plano tipo PE- A-1. La longitud total entre medida a la altura de la losa es de 8,70 m y consta de dos tramos de 4 m de luz libre. El ancho de calzada es de 13,30 m, con defensas vehiculares metálicas tipo flex beam que continúan 15,00 m más en los cuatro laterales de la misma.

El proyecto se ubica en la R.P.n° 65, a la altura de la Estancia La Estefanía (km 135,20) en el Tramo: Los Toldos – límite de partido de 9 de Julio, perteneciente a la jurisdicción del partido de Gral. Viamonte.

La superestructura está conformada por una losa continua de hormigón armado in situ de espesor constante, mientras que la infraestructura está constituida por un pilar y dos estribos de hormigón armado in situ, cuya fundación es directa. Se consideró una altura libre de 3,50 m y una profundidad de excavación mínima de 1,50 m.

Todos los elementos enunciados, tanto de la superestructura como de la infraestructura, se encuentran vinculados monolíticamente entre sí.

El Proyecto comprende además la ejecución de los trabajos necesarios (incluida mano de obra y materiales) del empalme de alcantarilla con el pavimento existente, empleando los mismos materiales que componen la estructura de este último, de acuerdo a lo indicado en el P.U.E.T.G. vigente, y

la provisión y colocación de barandas tipo flex beam en la alcantarilla en a construir y antes y después de la misma.

El lugar definitivo de la construcción de la nueva alcantarilla, será determinado en conjunto entre la Contratista y la Inspección de la Obra, procediéndose a la demolición y retiro de la alcantarilla existente, y al no existir variantes de transitabilidad por caminos próximos, deberá procederse a la construcción de un desvío provisorio de 7 metros de ancho de calzada, con 8 filas de caños de hormigón armado de un metro de diámetro, emplazados en coincidencia con el cauce existente, siendo la altura del terraplén a construir de aproximadamente 3 metros. La Contratista deberá también proceder, a su cuenta y cargo, al mantenimiento del mismo en lo que hace a la zona de circulación vehicular y al normal desplazamiento del agua, efectuando las reparaciones y desobstrucciones necesarias en los casos que se requiera y finalizados los trabajos de construcción de la nueva alcantarilla, la Contratista procederá a realizar el desarme y retiro del paso provisorio dentro del plazo de construcción de la obra, también a su cuenta y cargo.

Las eventuales interferencias con servicios públicos y/o privados han sido tenidas en cuenta en el Artículo Construcción de alcantarilla inciso Remoción y/o Traslado de Interferencias con Servicios Públicos y/o Privados, de las Especificación Técnicas Particulares.

**PLAZOS:**

Se ha establecido para la presente Obra un plazo de ejecución de doscientos setenta días (270) días corridos y de ciento ochenta días corridos (180) para su conservación.

La presente Licitación se regirá por la Ley de Obras Públicas N° 6021 y Decretos Reglamentarios vigentes.